



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

SALTA, 17 AGO 2010
Expte. N° 6.259/10

Res. N° 687.10

VISTO:

La presentación realizada por el Encargado de División de Imprenta, Sr. Eduardo Rodríguez, relacionada con la provisión de cuchilla para guillotina del sector; y

CONSIDERANDO:

Que resulta atendible el pedido por cuanto debe reponerse la cuchilla que actualmente se encuentra deteriorada correspondiendo su reemplazo;

Que la provisión ha sido efectuada por la firma: Tecnograf S.A. y el gasto total asciende a la suma de pesos un mil doscientos ochenta y ocho con setenta centavos (\$ 1.288,70), según comprobante de factura N° B-0016-00029843;

Que encontrándose autorizado el gasto, corresponde aprobar el pago del comprobante obrante en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago del gasto realizado por la compra de cuchilla para guillotina de la División de Imprenta de esta Facultad, provisión efectuada por la firma: TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-9, por la suma total de pesos un mil doscientos ochenta y ocho con setenta centavos (\$ 1.288,70), según Factura N° B-0016-00029843, obrante en estas actuaciones.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de pesos un mil doscientos ochenta y ocho con setenta centavos (\$ 1.288,70) a la partida presupuestaria A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.2.7.5.0000.1.21.3.4. del presupuesto del corriente ejercicio 2010 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

ave.-


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




CA CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO